ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
RECIBIDO
28 AGO. 2001
Nº _____ Hora 11.15
Firma _____

Archivo General de la Nación
Oficina General de Asesoría Jurídica

INFORME Nº150-2001-AGN-OGAJ

A : *Sr. Salomón Durante Machado.*
Director General de la OTA del AGN

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos*
Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO : *Opinión legal sobre pago de diferencia de remuneraciones por encargatura de Jefatura Institucional.*

REFERENCIA : *1-Expediente Nº140-01-AGN-OGAJ*
2-Informe. Nº233-01-AGN/OTA.

FECHA : *Lima, agosto 28 del 2,001*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al rubro asunto y los documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Puntualmente, en el caso de autos el derecho se genera a partir del 27 del presente mes, por cuanto la encargatura de la Lic. Doris Argomedo Cabezas como Jefa (e) Institucional se hace efectiva el día 28.07.01, toda vez que a esa fecha se acepta la renuncia de la ex Jefa (e).

En ese sentido, la Gestión de la actual Jefa Institucional (e) ha superado los30 días que establecen las normas administrativas para tener derecho a percibir la diferencia remunerativa por todo concepto.

Siendo así, estando a los fundamentos expuestos, esta Asesoría Jurídica se permite ***OPINAR QUE PROCEDE el abono de la diferencia remunerativa por todo concepto a partir del 28.07.01, en tal sentido, todos los derechos se deben considerar al cierre de calendario en el (CIAF).***

Atentamente.

LPC.-

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION ASESORIA JURIDICA Oficina General

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral.de la Of.de Asesoría Jurídica